

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Conforme al artículo 177 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público la modificación presupuestaria 09/2024, por el plazo de quince días, que durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones.

En Los Santos de la Humosa, a 21 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/19.181/24)

